



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 152<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

Estambul, Turquía  
15–19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Taller

### ***La Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia: perspectivas parlamentarias en materia de ratificación e implementación***

*Sábado 18 de abril de 2026, 11:00–12:30 horas*

#### **Nota conceptual**

#### **Contexto**

Las tecnologías digitales están ahora integradas en la estructura misma de las sociedades, impulsando servicios esenciales como la electricidad, el agua, la banca, la atención médica, las comunicaciones y el transporte. La dependencia del ciberespacio ofrece oportunidades sin precedentes, pero también riesgos. Los ciberataques a personas, empresas, infraestructuras críticas e incluso a los propios parlamentos han aumentado drásticamente, y el *ransomware*, el fraude, el phishing y las filtraciones de datos se han convertido en sucesos casi cotidianos. El 24 de diciembre de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia](#), el primer tratado universal en este ámbito. Esta Convención proporciona un marco jurídico global para armonizar los principales delitos, facilitar la cooperación transfronteriza y recopilar y compartir legalmente pruebas electrónicas.

Los parlamentos desempeñan un papel decisivo en este proceso: son responsables de ratificar la Convención, adecuar la legislación nacional a sus disposiciones, supervisar su aplicación por parte de los gobiernos y las fuerzas del orden, y garantizar que se respeten en la práctica los derechos humanos y las garantías procesales. Los parlamentos ya han demostrado liderazgo. En 2015, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó una resolución titulada [La ciberguerra: una amenaza grave para la paz y la seguridad mundiales](#), su primera resolución sobre cuestiones cibernéticas (132<sup>a</sup> Asamblea de la UIP, Hanoi, Vietnam). Más tarde, en 2023, la resolución de la UIP [Ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial](#) (146<sup>a</sup> Asamblea de la UIP, Manama, Bahréin) instó a los parlamentos a considerar la adopción de medidas para que su país se adhiera a los instrumentos internacionales que abordan los delitos cibernéticos y los aplique, colocando los derechos humanos y el debido proceso en el centro de las respuestas a los delitos cibernéticos. Esa resolución también alentó a la UIP a promover la Convención de las Naciones Unidas contra el Ciberdelito una vez adoptada. Más recientemente, en 2025, la 151<sup>a</sup> Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza) adoptó la resolución [Acción parlamentaria contra la delincuencia transnacional organizada, el ciberdelito y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana](#), que alienta a los parlamentos a modernizar las leyes, reforzar las medidas de supervisión, proteger a las víctimas y las instituciones democráticas, cortar los salvavidas financieros y digitales del crimen organizado y actuar colectivamente contra las amenazas cibernéticas e híbridas a la democracia y la seguridad humana.

Este evento paralelo en Estambul será el primer taller parlamentario dedicado a promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia y será organizado en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, como organismo custodio de la Convención. Se centrará en las primeras lecciones aprendidas, las perspectivas regionales y el papel de los parlamentos para garantizar que la Convención ofrezca una cooperación eficaz y salvaguardias sólidas. El evento también servirá como punto de partida para futuras actividades de seguimiento dirigidas por la UIP, incluyendo diálogos regionales y materiales de orientación para apoyar la acción parlamentaria en materia de ciberdelincuencia.

## **Objetivos**

- Sensibilizar a los parlamentarios sobre el alcance y la importancia de la nueva Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia.
- Alentar a los parlamentos a iniciar la ratificación oportuna de la Convención y a empezar a adecuar las leyes y procedimientos nacionales a sus disposiciones.
- Promover una implementación efectiva subrayando la importancia de la alineación legislativa, el apoyo presupuestario, la supervisión de la aplicación de la ley y la representación de las preocupaciones de los ciudadanos, y alentando el establecimiento de mecanismos de supervisión cibernética.
- Destacar las salvaguardias asegurándose de que los parlamentarios sean conscientes de las disposiciones de la Convención sobre derechos humanos, debido proceso y protección de datos, así como de los posibles desafíos en la práctica.
- Mostrar diversas perspectivas de diferentes regiones para abordar las desigualdades globales en la capacidad y exposición cibernética.
- Garantizar la inclusión abordando las perspectivas de género y relacionadas con los jóvenes, ya que las mujeres, los niños y los grupos marginados se ven afectados de manera desproporcionada por los delitos cibernéticos.
- Generar recomendaciones prácticas para la acción parlamentaria, incluidos plazos sugeridos para la ratificación, así como preguntas parlamentarias, medidas de escrutinio presupuestario y actividades de seguimiento.

## **Modalidad**

El evento paralelo adoptará la forma de un panel de debate moderado con tres o cuatro panelistas, seguido de un intercambio interactivo con los participantes, a quienes se les animará a compartir las experiencias nacionales e identificar las acciones prioritarias.